

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Vivienda del Magisterio, con la facultad conferida por el Decreto Supremo N° 10734 de 16 de febrero de 1976, convocó a propuestas para la adquisición de terrenos aptos para la construcción de viviendas de interés social para el Magisterio en Tarija.

Que, la H. Junta de Almonedas del Consejo, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre del año en curso, autorizó la adquisición de terrenos de propiedad del señor Milton López Pinto, con la superficie de 40.000.-M2. ubicados en la urbanización Juan XXIII, por el precio de OCHOCIENTOS MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 800.000.)

Que, los cuadros comprativos, informes técnicos, dictámenes y demás actuados puestos en consideración del Ministerio de Urbanismo y Vivienda, evidencian que la adjudicación efectuada es la más conveniente por las mayores ventajas que ofrece.

Que, en Virtud del Inc. c) del artículo 14° del Decreto Ley N° 13384 de 20 de febrero de 1976, corresponde aprobar la indicada adjudicación.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta de Almonedas del Consejo Nacional de Vivienda del Magisterio en fecha 4 de noviembre de 1978, en favor del señor Milton López Pinto para la adquisición de sus terrenos ubicados en la zona urbana de Tarija, denominada URBANIZACION JUAN XXIII, con una superficie de- 40.000.- M2. por el precio total de PESOS BOLIVIANOS OCHOCIENTOS MIL (\$b. 800.000.-), erogación que se cubrirá con fondos del presupuesto ordinario de esa Institución y de acuerdo al Plan aprobado en la presente gestión. Se autoriza la suscripción de Contrato de transferencia, con intervención del representante de la Contraloría General de la República y el señor Fiscal de Gobierno, Personeros Legales del Consejo Nacional de Vivienda del Magisterio y el Vendedor.

El señor Ministro de Estado en Despacho de Urbanismo y Vivienda queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y siete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.